

## ANEXO

**EXPEDIENTE:** R 2006/101**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:**

AUDIENCIA AL INTERESADO

**ASUNTO:** Infracción Administrativa de la Ley 10/98 de 21 de abril, de Residuos.**INSTRUCTOR****SECRETARIO**M<sup>ª</sup> ANGELES GARCÍA SANTOSEVA M<sup>ª</sup> FERNÁNDEZ MELITÓN**DENUNCIADO:** LEONARDO RODRIGUEZ MORENO**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ ORELLANA, 1**LOCALIDAD:** 10003 CACERES**HECHOS:** Almacenar/abandonar, todo tipo de neumáticos en terreno de cualquier clase de suelo. Carece de autorización para ello.**OTRAS MEDIDAS:****RECURSOS QUE PROCEDEN:** De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se acuerda:

Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la notificación de este acto.

Asimismo, se hace saber que la presente comunicación de apertura del trámite de audiencia se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

*ANUNCIO de 25 de abril de 2007 sobre notificación del trámite de audiencia concedido a “Hermanos Cánovas Tienza, S.C.”, en relación al procedimiento de calificación de explotación prioritaria.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente al trámite de audiencia concedido en relación al procedimiento de calificación de Explotación Prioritaria, que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: JG-2600.

Destinatario: Hermanos Cánovas Tienza, S.C.

Último domicilio conocido: José Antonio, 11, 06005. Badajoz.

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le concede trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportuno.

Finalmente, se informa que el texto íntegro del Trámite de Audiencia se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Agricultura y Medio

Ambiente de Mérida, ubicado en la Avda. de Portugal, s/n., Tfno. 924-002000, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de abril de 2007. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, ANTONIO GUTIÉRREZ RUBIO.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

*RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de “Inventario de canteras y minas de la provincia de Cáceres desde un punto de vista minero ambiental”. Expte.:A-004/22/07.*

## 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: A-004/22/07.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Inventario de canteras y minas de la provincia de Cáceres desde un punto de vista minero ambiental.